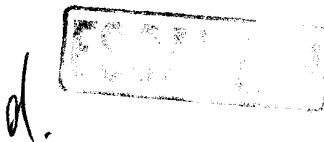




Superintendencia
de Compañías



Flor m
12.5 AGO. 2008
15h

MEMORANDO No. IJ.DJDL.08.1321

PARA: DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

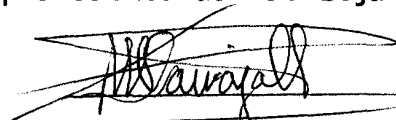
DE: DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS (E)

ASUNTO: COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES ASESORÍA FISCAL
Y COMERCIAL CIMAFICOM CIA. LTDA.

FECHA: 22 de agosto de 2008

Para su conocimiento y fines consiguientes, notifico a usted que la Resolución No.08.Q.IJ.2130 de 17 de junio de 2008, por la que se ordena la cancelación de la empresa de la referencia, se tomó nota en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de julio de 2008.

En tal virtud es procedente dar de baja de sus registros, a esta compañía.


Dra. Rosario Carvajal C.

 AGA
Exp.89664
Trám.36361-5
Adjunto Copia Inscripción

OK
Registrado
yes
25-08-2008



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No. 08.Q.IJ.

2130 .

DRA. MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 405, de la Ley de Compañías, el Superintendente de Compañías, sin ningún otro trámite podrá ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de las compañías cuyo trámite de disolución y liquidación no hubiere terminado en el lapso de un año posterior a la fecha de expedición de la resolución de Disolución;

QUE mediante Resolución No.06.Q.IJ.038 de 5 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, bajo el N°899, Tomo 137, el 18 de abril de 2006, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES, ASESORÍA FISCAL Y COMERCIAL CIMAFIGOM CIA. LTDA. encontrándose incurso a la presente fecha, en la disposición prevista en el considerando anterior;

QUE el economista Leopoldo Dobronski en su calidad de Gerente General, mediante comunicación de 16 de mayo de 2008, solicita la cancelación de la inscripción de la constitución, amparándose en el Art. 405 de la Ley de Compañías;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-7230 de 16 de agosto de 2007 y ADM-8142 de 3 de junio de 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR la cancelación de la inscripción de COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES, ASESORÍA FISCAL Y COMERCIAL CIMAFIGOM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, el señor Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Cancele la inscripción de COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES, ASESORÍA FISCAL Y COMERCIAL CIMAFIGOM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN en el Registro Mercantil a su cargo, la misma que consta bajo el No.2709, Tomo 131, de 11 de septiembre de 2000 y, b) Pongan las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de esta cancelación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES, ASESORÍA FISCAL Y COMERCIAL CIMAFIGOM CIA. LTDA., otorgada el 13 de julio de 2000. Cumplido sentará razón de lo actuado.

Am.
[Signature]



Superintendencia
de Compañías ----

-2-

RESOLUCIÓN N° 08.Q.IJ.

2130

COMPAÑÍA DE IMPORTACIONES, ASESORÍA FISCAL Y COMERCIAL CIMAFICOM CIA.
LTDA. EN LIQUIDACIÓN

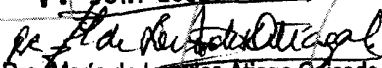
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades citadas en los artículos anteriores, la Dirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías proceda a dar de baja de sus registros a la compañía materia de esta Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

17 JUN. 2008


Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo

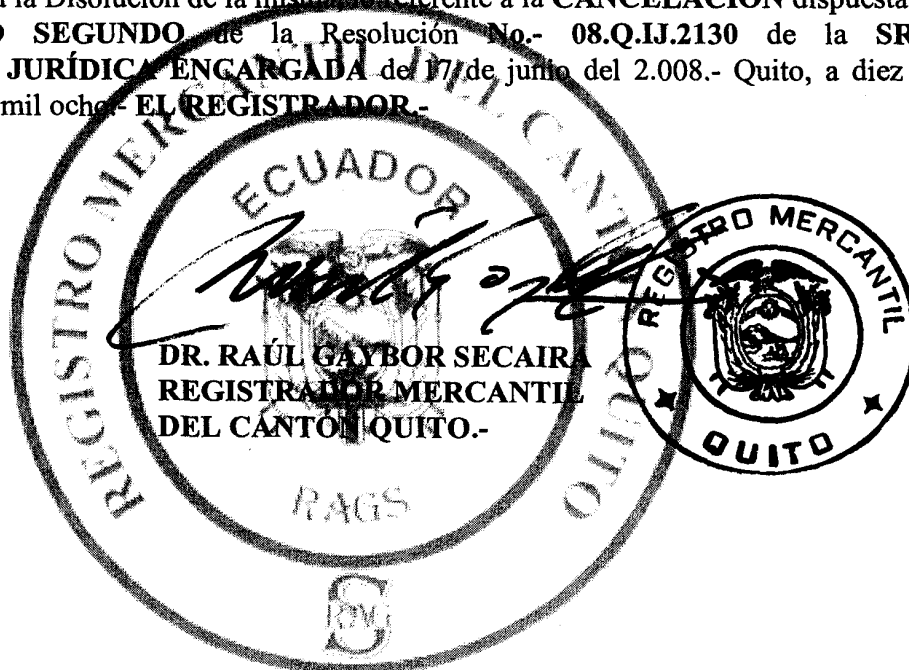
AGA
Exp. 89664
Tram. 36361



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2709 del Registro Mercantil de once de septiembre del año dos mil, a fs 3257, Tomo 131, correspondiente a la **Constitución** de la Compañía " **COMPAÑIA DE IMPORTACIONES, ASESORIA FISCAL Y COMERCIAL CIMA FICOM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** "; y, No.- 889 del Registro Mercantil de diez y ocho de abril del año dos mil seis, a fs 765, Tomo 137, correspondiente a la Disolución de la misma, lo referente a la **CANCELACIÓN** dispuesta en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución No.- 08.Q.IJ.2130 de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA ENCARGADA** de 17 de junio del 2.008.- Quito, a diez de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-